

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 267

DALCAHUE, 09 Marzo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 334 De fecha 09.03.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Reunión con Gore en la ciudad de Puerto Montt, por Propuesta Financiamiento Ruta Patrimonial el día **09/03/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Recorrido de la comuna, en diversos sectores para realización de catastro de luminarias el día **09/03/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular **BLZK-62**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa**